



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ANEXO I

La Comisión Nacional Forestal y Reforestamos México A.C.

Te invitan a participar en el

Concurso Nacional de Fotografía Forestal

“Visión Forestal y Centinelas del Tiempo 2021”

Para incentivar, promover y difundir el aprecio de los ecosistemas forestales, y de los árboles majestuosos a través de la fotografía, así como dar a conocer acciones y prácticas que impulsen el desarrollo forestal sustentable, la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

1. Participantes

Podrán participar las mujeres y hombres, aficionados o profesionales de la fotografía, de nacionalidad mexicana, residentes en la República Mexicana.

En caso de que el concursante sea menor de edad deberá estar representado por madre, padre o tutor/a.

El registro de cada concursante y su participación es individual.

Cada participante puede concursar con una o hasta cinco fotos en cada categoría o modalidad. Una misma persona no podrá ser premiada en más de una categoría.

Las personas ganadoras en cualquiera de las ediciones pasadas del concurso, no podrán ser ganadores en esta edición.

2. Categorías

Acciones Forestales

Fotografías de acciones y prácticas de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sostenibles de los ecosistemas forestales de México, tales como reforestaciones, obras de restauración de suelo, captación de agua, producción forestal maderable o no maderable, prevención o combate de plagas e incendios forestales, entre otras.

Paisaje Forestal

Fotografías panorámicas o acercamientos de cualquier ecosistema forestal de México, como; bosques, selvas, zonas áridas o manglares (no se considerarán las imágenes de animales domésticos, árboles frutales ni de personas).

Centinelas del Tiempo

Fotografías de árboles considerados majestuosos por su belleza, tamaño e historia; estas especies deberán ser nativas u originarias de México.



Se entiende por majestuoso, todo árbol que, de acuerdo con su especie y región, se pueda distinguir por:

- a) Su destacada altura, grueso y forma del tronco, siempre comparándolo con ejemplares de su misma especie.
- b) Su longevidad, ya que se convierten en testigos de la historia de México, es decir, son árboles que pueden tener cientos de años de edad.
- c) Aquellos árboles poseedores de mitos y leyendas culturales o dignos de considerarse monumentos naturales y que inspiren a llevar una relación armónica con la naturaleza.

La categoría Centinelas del tiempo se divide en tres modalidades:

a) **Modalidad Árbol Silvestre**

Son aquellos árboles silvestres, árboles autóctonos de México que crecen de forma natural y espontánea en la naturaleza. Por lo tanto, no han sido modificados genéticamente por el hombre para su aprovechamiento no se aceptará la presencia de las personas en las fotografías.

b) **Modalidad Árbol Rural**

Aquellos árboles majestuosos que se encuentran en el entorno rural. Las fotografías deben de reflejar cómo el árbol convive con ejidos y comunidades y sus prácticas cotidianas.

c) **Modalidad Árbol Urbano**

Aquellos árboles majestuosos dentro de las ciudades, que refleja la relación del árbol con su entorno ciudadano.

3. Características de las fotografías

La fotografía debe ser inédita y original. Es decir, que no haya sido expuesta total o parcialmente en exposiciones públicas o privadas, ni difundida por algún medio de comunicación y que no haya participado en concursos similares.

La fotografía debe ser reciente, no más de cinco años de haberse tomado al día del registro en el concurso.

Deberán estar tomadas en alta resolución, (3,600 x 2,400 pixeles mínimo) a 300 dpi en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif). con un límite de peso dentro del siguiente, (mínimo 5 megabytes, máximo 25 megabytes).

4. Motivos de descalificación

- I. Fotografías que no cumplan con las especificaciones;
- II. Fotografías que tengan la fecha en la que se tomó la foto dentro de la imagen;
- III. Fotografías que contengan fotomontajes, collages y fotografías manipuladas digitalmente*;
- IV. Fotografías en blanco y negro;
- V. Enviar más de 5 fotografías por categoría o modalidad; y,
- VI. No cumplir con los requerimientos solicitados en cada etapa del concurso



* Se determina manipulación digital al proceso de mezclar elementos de diversas fotos en una misma o modificaciones que alteren el aspecto estructural de la misma, esto no incluye filtros, corrección de color entre otros.

5. No podrán participar en el presente concurso de fotografía:

- I. Los funcionarios de la Comisión Nacional Forestal,
- II. Asociados y empleados de Reforestamos México, A.C.
- III. Los integrantes del jurado del presente concurso.
- IV. Los parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado, sea consanguíneo, civil o por afinidad, de cualquiera de los anteriores.

6. Registro de fotografías

Los participantes podrán realizar su registro de dos maneras:

- 1) En línea, a través de la plataforma www.centinaelastdel tiempo.org y,
- 2) Registro presencial o paquetería en las oficinas mencionadas más adelante.

I. Registro en línea:

Las personas concursantes deberán registrarse en la página electrónica www.centinelasdel tiempo.org

Después del registro, deberán iniciar sesión, aceptar la carta de licencia de uso de imagen que se despliega en la página, así como validar los avisos de privacidad. Hecho esto, deberán llenar todos los campos solicitados por cada fotografía, así como adjuntar el material fotográfico participante y requisitos del participante.

Cada participante será responsable de identificar todas y cada una de las fotografías con las que participe, con su título y con el folio que le asocie la plataforma, se recomienda anotar estos datos para tenerlos presentes en todo momento.

Si tus fotografías no cuentan con la resolución solicitada en el numeral 3 de la presente convocatoria no podrás registrarlas en línea, y por lo tanto, no podrás participar.

II. Registro por entrega física:

Quienes opten por esta modalidad, deberán asistir personalmente o enviar por paquetería a las oficinas de la CONAFOR, ubicadas en las direcciones señalada al final de la presente convocatoria, para solicitar el registro al concursante y entregar la siguiente documentación debidamente llenada y suscrita por el participante:

- a) Formato de registro (se encuentra en la página de internet de la CONAFOR, en el apartado Convocatorias www.gob.mx/conafor, y en www.centinelasdel tiempo.org Anexo A). Imprimir el archivo para su entrega y guardar en un disco compacto o memoria USB. Recuerda que debes entregar un formato por fotografía.
- b) Licencia de uso no exclusivo de fotografías e ilustraciones digitales ubicado en el ANEXO B de la presente convocatoria;



- c) Aviso de privacidad de la CONAFOR y de REFORESTAMOS MÉXICO A.C. ubicados en el **ANEXO C** de la presente convocatoria;
- d) Disco compacto, o en memoria USB, que contenga las fotografías participantes en formato digital, con las siguientes características:
 - i. Las fotografías deberán estar grabadas en alta resolución (no comprimirlas), en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif), cumpliendo con las características establecidas en el numeral 3 de la presente convocatoria;
 - ii. Cada archivo electrónico de la Fotografía deberá identificarse con la categoría o modalidad en la que participa, el título de la fotografía y el nombre completo del participante, el cual debe estar escrito sin signos y de la siguiente manera:
Categoría_Títulodelafotografía_nombreparticipante
Ejemplo1:AccionesForestales_reforestación1_MaxPonce
Ejemplo2:Centinelas_Árbolrural_árboldelanoche_Max Ponce
 - iii. El disco compacto que contenga las fotografías deberá estar rotulado con el nombre completo de la persona participante y la Entidad Federativa a la que pertenece;
 - iv. Si participas en las tres categorías y/o sus modalidades deberás generar una carpeta por cada una de ellas dentro del disco compacto.

Los documentos antes mencionados se podrán descargar en la página de CONAFOR www.gob.mx/conafor

IMPORTANTE: Si tus fotografías, en cualquiera de las modalidades en que se registren, no cuentan con la resolución solicitada por su lado horizontal (3,600 x 2,400 píxeles mínimo) a 300 dpi en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif), con un límite de peso dentro del siguiente, (mínimo 5 megabytes, máximo 25 megabytes), no se podrán subir a la plataforma y por lo tanto no podrán participar.

Para que la CONAFOR o REFORESTAMOS MÉXICO A.C. estén en posibilidad de registrar al participante en tiempo y forma, será requisito que la documentación se reciba a más tardar el viernes 15 de octubre de 2021, en alguna de las direcciones establecidas en la presente convocatoria; con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. **Fecha de cierre de la convocatoria para registro de fotografías en la plataforma: 17 de octubre de 2021.**

Por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, como contingencias sanitarias, decretos de las autoridades, desastres naturales, entre otros, la CONAFOR podrá reagendar las fechas y/o suspender, temporalmente o de forma indefinida, alguna(s) de la(s) etapa(s) que conforman el concurso, hasta que sea viable poder realizar y/o reanudar las mismas de conformidad con los acuerdos y/o indicaciones que la autoridad responsable emita para tal efecto.

7. Requisitos adicionales para los concursantes menores de edad:

1. Sus representantes legales o tutores de menores de edad deberán presentar cualquiera de las identificaciones oficiales vigentes: credencial de elector vigente; cartilla militar; pasaporte o carta de naturalización.



2. Se deberá presentar el acta de nacimiento del menor y el documento legal que acredite la tutoría o representación.

8. Autoría de las imágenes

Para poder participar en este concurso, las personas participantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad, ser autores y titulares de los derechos de las imágenes fotográficas que se entreguen al Concurso Nacional de Fotografía forestal "Visión forestal y Centinelas del tiempo "2021; asimismo, deberán autorizar a la Comisión Nacional Forestal y a REFORESTAMOS MÉXICO, A.C., la licencias de uso no exclusiva por tiempo indefinido de la(s) obra(s) antes mencionada(s), la(s) cual(es) es(son) resultado del proyecto Visión Forestal y Centinelas del Tiempo; lo anterior, mediante la firma y/o aceptación y entrega de multicitado **Anexo B**, en los términos de la presente convocatoria.

9. Dictaminación

El Jurado Calificador en ambas etapas estará integrado por expertos en temas forestales, recursos naturales y medio ambiente, así como en fotografía. El fallo del jurado será inapelable.

Cualquier caso no considerado dentro de estas bases, será resuelto por el comité organizador.

La integración del Jurado Calificador y el Comité Organizador se publicará en el mismo sitio electrónico de publicación de la presente convocatoria.

10. Premiación

La premiación se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2021, de manera virtual en la fecha que determinen los organizadores.

Se reconocerá a las dos mejores participantes, con los siguientes premios:

I. Categoría Acciones Forestales

- I. Primer lugar: 65,000 pesos
- II. Segundo lugar: 45,000 pesos

II. Categoría Paisajes Forestales

- I. Primer lugar: 65,000 pesos
- II. Segundo lugar: 45,000 pesos



III. Categoría Centinelas del tiempo: Modalidad Árbol Silvestre

- I. Primer lugar: 65,000 pesos
- II. Segundo lugar: 45,000 pesos

IV. Categoría Centinelas del tiempo: Modalidad Árbol Rural

- I. Primer lugar: 35,000 pesos
- II. Segundo lugar: 25,000 pesos

V. Categoría Centinelas del tiempo: Modalidad Árbol Urbano

- I. Primer lugar: 35,000 pesos
- II. Segundo lugar: 20,000 pesos

Menciones Honoríficas

Cada categoría tendrá una mención honorífica, con los siguientes premios:

| | |
|--|--------------|
| Premio Mención Honorífica Acciones Forestales | \$ 20,000.00 |
| Premio Mención Honorífica Paisajes Forestales | \$ 20,000.00 |
| Premio Mención Honorífica Centinelas Árbol Silvestre | \$ 20,000.00 |
| Premio Mención Honorífica Centinelas Árbol Rural | \$ 15,000.00 |
| Premio Mención Honorífica Centinelas Árbol Urbano | \$ 15,000.00 |

11. Publicación de Resultados

Los resultados del concurso se podrán consultar en el mes de noviembre, en la página de internet:

www.gob.mx/conafor y en www.centinelasdel tiempo.org

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de



datos, sin perjuicio de la autorización que las personas participantes brinden a la CONAFOR y a Reforestamos México, A.C., para la elaboración de material de divulgación y la publicación de las fotografías. Los datos personales que sean recabados serán tratados con base a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, de acuerdo a los avisos de privacidad que pueden consultar en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.

13. Direcciones de recepción del material fotográfico

Direcciones de las oficinas de CONAFOR

Aguascalientes

Av. Aquiles Serdán No.301, Col. Centro, C.P. 20670, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Tel: (449) 971 9521

Baja California

Blvd. Lázaro Cárdenas s/n, km 11.5, Col. Bugambilias, C.P. 21395, Mexicali, Baja California.

Tel: (686) 592 4427

Baja California Sur

Boulevard Calzada Agustín Olachea Avilés, S/N, entre Chechén y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Las Garzas, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur. Tel:(612) 128 7021

Campeche

Calle Salvador s/n, entre Querétaro y Coahuila, Col. Santa Ana, C.P. 24050, Campeche, Campeche. Tel: (981) 816 3058

Chiapas

Prolongación de la Av. 11 Oriente Norte s/n, Interior del Vivero Francisco I. Madero, Col. Tuxtla Gutierrez Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel: (961) 612 0870

Chihuahua

Av. Universidad No. 3705, Col. Magisterial Universidad, Chihuahua, Chihuahua. Tel: (614) 426 5053

Ciudad de México



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México. Tel: (555) 658 6599

Coahuila

Calle Pasaje Siglo XXI No. 203, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila. Tel: (844) 413 0660

Colima

Blvd. Carlos de la Madrid Béjar s/n, La posta, Col. Colima Centro, C.P. 28000, Colima, Colima. Tel: (312) 330 6612

Durango

Calle Mango No. 107, Unidad Recreativa Parque Sahuatoba, Col. J. Antonio Ramírez, C.P. 34045, Durango, Durango. Tel: (618) 827 6874

Estado de México

Km 53 Carretera México-Toluca, Col. Los Patos, C.P. 52000, Lerma, Estado de México. Tel: (728) 282 1925

Guanajuato

Blvd. Paseo Solidaridad km 4, Col. Rafael Flandes, Rancho Guadalupe Ornelas, C.P. 36545, Irapuato, Guanajuato. Tel: (462) 627 4025

Guerrero

Av. Ruffo Figueroa s/n, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero. Tel: (747) 471 7658

Hidalgo

Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 308, Edificio Ana, 3er Piso, Col. Santa Julia, Libramiento Pachuca-Actopan, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel: (771) 718 6576

Jalisco

Prolongación Avenida Parres Arias No. 744, Col. Fraccionamiento Bosques del Centinela, C.P. 45130, Zapopan, Jalisco. Tel: (333) 110 1562



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Michoacán

Calle Capitán Carlos Roviroso No. 1565, Col. Tierra y libertad, C.P. 58148, Morelia, Michoacán. Tel: (443) 308 1303

Morelos

Calle Río Balsas, No. 31, Col. Lienzo Charro, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 145 5017

Nayarit

Calle Girasol No. 217, Col. Fraccionamiento Parque Ecológico, C.P. 63173, Tepic, Nayarit. Tel: (311) 214 2904

Nuevo León

General Treviño No. 409 Pte. Edif. BISA, piso 5, Desp. 504-511, Col. Monterrey Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León. Tel: (818) 191 5870

Oaxaca

Privada de Almendros No. 106, 2do. y 3er. Piso, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Tel: (951) 518 7210

Puebla

Calle 26 Norte No. 1202, Colonia Resurgimiento Cd. Norte, C.P. 72373 Puebla, Puebla. Tel: (222) 285 7629

Querétaro

Calle Circuito Moisés Solana No. 129, Col. Balaustradas, C.P. 76079, Querétaro, Querétaro. Tel: (448) 275 1372

Quintana Roo

Calle Camino Antigua Carretera a Santa Elena, Km 2.5, Col. FOVISSSTE 5ª Etapa, C.P. 77049, Othon P. Blanco, Quintana Roo. Tel: (983) 833 3120

San Luis Potosí

Av. Fray Diego de la Magdalena, S/N, Int. Parque Tangamanga II, Col. El Saucito, C.P. 78110, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 817 7605



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Sinaloa

Calzada Aeropuerto No. 7281 poniente, Col. Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. Tel: (667) 715 0144

Sonora

Blvd. Los Naranjos Final s/n, Col. Los Naranjos, C.P. 83060, Hermosillo, Sonora, Tel: (662) 212 0860

Tabasco

Prolongación de la Calle Ejido No. 403, Col. Tamulté de las Barrancas, C.P. 86150, Villahermosa, Tabasco. Tel: (993) 351 7293

Tamaulipas

José María Morelos No. 537-A (Entre la 21 y la 22), Col. Ciudad Victoria Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas. Tel: (834) 315 3896

Tlaxcala

Carretera Federal San Martín Texmelucan–Tlaxcala, Km 7.5, Localidad San Diego Xocoyucan, C.P. 90122, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala. Tel: (246) 466 3579

Veracruz

Blvd. Xalapa Banderilla, Km. 5.5, Int. del Vivero Forestal José Ángel Navar, C.P. 91300, Banderilla, Veracruz. Tel: (228) 811 2497

Yucatán

Calle 60 No. 403 entre la calle 157 y 169 -A. Col. San José Tecoh Sur, C.P. 97298, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 948 4864

Zacatecas

Blvd. José López Portillo No. 716, Col. Fraccionamiento La Florida, C.P. 98618, Guadalupe, Zacatecas. Tel: (492) 925 4227

Mayores informes



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Comisión Nacional Forestal

Periférico Poniente 5360, piso 1, Ala poniente, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco.
Teléfono: 33 37777000 Extensión 3804 y 3809

(Lada sin costo) 800 73 70000.

Correo electrónico: premio@conafor.gob.mx

www.gob.mx/conafor

Reforestamos México, A.C.

centinelas@reforestamos.org

www.reforestamosmexico.org

14. Quejas y denuncias:

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas derivadas de la indebida aplicación de la presente convocatoria, ante cualquier de las siguientes instancias:

- I. El Órgano Interno de Control en la CONAFOR ubicado en Periférico Poniente Número 5360, Edificio "C", Colonia San Juan de Ocotán, Código Postal 45019, Zapopan Jalisco. Teléfono lada sin costo 800 500 4361 o a la siguiente dirección electrónica: quejas@conafor.gob.mx.
- II. La Secretaría de la Función Pública: de manera presencial en avenida insurgente Sur 1735, espacio de contacto ciudadano, PB Módulo 3, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México; vía correspondencia: a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 2, Ala Norte, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México; vía telefónica lada sin costo 800 1128700 y en la Ciudad de México 20002000 y 20003000 extensión 2164; a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias, SIDECA, en el sitio <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.

“Los recursos que otorga la CONAFOR son de carácter público, no son patrocinados, ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.



ANEXO A

Concurso Nacional de Fotografía Forestal 2021 Formato de Registro

Datos del participante

Nombre Completo del Concursante, Madre, Padre o Tutor en caso de ser menor de edad:

Teléfono fijo (incluir lada): _____ Celular: _____

Domicilio completo: _____

Fecha de nacimiento (Día/mes/año): _____

Correo electrónico: _____

Datos de la fotografía

- Acciones Forestales
- Paisaje Forestal
- Centinelas del tiempo - Árbol urbano
- Centinelas del tiempo - Árbol rural
- Centinelas del tiempo - Árbol silvestre

Título (corresponde al nombre que se ponga a la fotografía): _____

Año (corresponde a la fecha en que se realizó la toma): _____

Nombre común y nombre científico (Nombre con el que las personas llaman o conocen al árbol. Ejemplo: **Pino Azul** es el nombre común. Y su nombre científico *Pinus maximartinezii* / (No aplica para las categorías: acciones y paisaje):

Estado (corresponde a la ubicación de la foto): _____

Municipio (corresponde a la ubicación de la foto): _____

Comunidad, colonia, ANP (corresponde a la ubicación de la foto): _____

C. P. (corresponde a la ubicación de la foto. No aplica para las categorías: acciones forestales, paisaje forestal y Centinelas del tiempo – Árbol silvestre): _____

Acceso (Indicaciones para llegar al lugar. Ejemplo: Por la carretera principal de xxx, girar en la calle xxx hasta llegar al jardín principal del pueblo. No aplica para las categorías: acciones forestales y paisaje forestal): _____

Ubicación (Descripción del lugar donde se encuentra. Ejemplo: En el patio de la iglesia del pueblo. No aplica para las categorías: acciones forestales y paisaje forestal): _____



Importancia (Cuál es el principal atributo social que se le da al árbol: recreativo, religioso y social).

No aplica para las categorías: acciones forestales y paisaje forestal): _____

Coordenadas (Ubicación geográfica del árbol, se pueden sacar con alguna aplicación en el celular o buscar en un mapa en internet. No aplica para las categorías: acciones forestales y paisaje forestal).

Latitud (Ejemplo, se escribe en número positivo: 19.4028): _____

Longitud (Ejemplo, se escribe en número negativo: -19.1701): _____

Testimonial (Describe el paisaje/describe la acción forestal/describe el mito o leyenda o explica porque es especial.

Ejemplo: aquí las personas se reúnen para hacer las asambleas de la comunidad.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto ser Autor y Titular imágenes de los derechos de las fotografías que entrego anexas.

Autorizo y otorgo a título gratuito y de forma indefinida, el más amplio consentimiento a la CONAFOR y a Reforestamos México A.C., para usar, publicar y difundir las imágenes fotográficas entregadas, así como la exhibición por cualquier medio ya sea por cualquier medio ya sea electrónico o impreso.

Firma: _____

ANEXO B

Concurso Nacional de Fotografía Forestal “Visión forestal y Centinelas del Tiempo 2021”

Licencia de uso no exclusiva de fotografías e ilustraciones digitales que otorga el participante que registra sus fotografías en esta plataforma a favor de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y Reforestamos México, A.C.

Yo participante, en pleno uso y goce de mis facultades y derechos, de nacionalidad mexicana, manifiesto lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad, que participé en el concurso de fotografía organizado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Y Reforestamos México A.C., denominado Visión Forestal y Centinelas del Tiempo y que lo hice con una fotografía de la cual soy el autor primigenio y que cuento con los derechos sobre la misma, por lo que gozo de todas las prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial que por derecho me corresponden, sobre la(s) fotografía(s) que se encuentran registradas en la plataforma digital www.centinelasdel tiempo.org y que se entregan en formato digital a ambas o a una de las dos instituciones organizadoras del concurso.

Que a través de este instrumento otorgo a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a Reforestamos México, A.C., la licencia de uso no exclusiva por tiempo indefinido de la(s) obra(s) antes mencionada(s), la(s) cual(es) es(son) resultado del proyecto Visión Forestal y Centinelas del Tiempo, mismo que fue creado y ejecutado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y por Reforestamos México A.C., para su utilización por sí mismos en México y otros países, para su reproducción, publicación, edición, comunicación pública, o para fijarlas por medios impresos, digitales, electrónicos u otros, con la limitante obligatoria de que el uso, reproducción, publicación, edición o comunicación deberá ser sin ánimos de lucro por el tiempo que se otorgue la presente licencia, en la consideración de que cada vez que se usen las mismas, deberá darse al suscrito el crédito correspondiente, reservándome la facultad de usar las obras de mi autoría para los fines que libremente decida.

Asimismo, autorizo a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a Reforestamos México, A.C. para que puedan realizar obras derivadas de las obras primigenias señaladas en el presente documento.

También, por este mismo medio, la persona suscrita está de acuerdo en que cualquier modificación posterior a la firma de esta licencia tendrá que realizarse con 30 días de anticipación por escrito y firmarse por ambas partes.

En caso de que la persona suscrita otorgue licencia de uso exclusiva a un tercero, deberá notificarlo a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a Reforestamos México A.C., con 30 días de anticipación por escrito y firmarse por ambas partes, liberando a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a Reforestamos México, A.C., de toda responsabilidad futura que pudiera surgir con motivo de esta licencia de derechos.

Finalmente, la persona suscrita libera a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a Reforestamos México A.C., de toda responsabilidad presente o futura que pudiera surgir con motivo de la presente licencia de derechos, y que pudiera afectar intereses de terceros.

Lo anterior, en términos de los artículos 24, 26 bis, 27, 30, 31, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del/la participante



ANEXO C

Concurso Nacional de Fotografía Forestal “Visión forestal y Centinelas del Tiempo 2021”

Aviso de Privacidad Integral de la Comisión Nacional Forestal

La Comisión Nacional Forestal (en lo sucesivo la CONAFOR) es un Organismo Público Descentralizado que tiene sus oficinas centrales en Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco, a su vez, tiene la responsabilidad sobre el correcto tratamiento y uso de los datos personales que proporcionas personalmente, a través de nuestro portal o cualquier otro medio, por ello te damos a conocer las siguientes políticas conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

I. Finalidades del tratamiento y fundamento legal.

Los datos personales que recabe la CONAFOR de forma personal o electrónicamente serán utilizados para favorecer la administración y operación de los programas de subsidios o proyectos de apoyos que otorga esta dependencia, la difusión de las actividades de seguimiento realizadas en éstos, así como la difusión de sus campañas de prevención de incendios y reforestación social, la difusión de los estudios y redes de investigación en que es parte, así como las actividades internas de contratación de personal, licitación y adjudicación de bienes y contratación de proveedores, dando el correcto tratamiento de dichos datos de conformidad con lo establecido en los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XXXIII, 4, 6, 7, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

Entre los datos recabados podrían encontrarse los siguientes:

- **Datos de identificación:** Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, huella digital, RFC, CURP, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, idioma o lengua, entre otros.
- **Datos laborales:** Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, número de empleado, entre otros.
- **Datos patrimoniales:** Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.
- **Datos académicos:** Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.

La CONAFOR nunca solicita el tratamiento de datos personales sensibles, tales como aspectos de origen racial o étnico, estado de salud, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas y preferencia sexual, sin embargo, en caso de que se le requieran se hará por medio de su consentimiento expreso y de forma justificada.

Asimismo, es importante manifestarle que otra finalidad importante de esta dependencia como Sujeto Obligado, es dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia y la rendición de cuentas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo cual se hace de su conocimiento que algunos de sus datos personales serán publicados en el Portal oficial de la dependencia, ya sea mediante listados de beneficiarios o documentos requeridos en las mismas obligaciones de transparencia, por ende una vez puesto a su disposición este aviso de privacidad, se considerará su consentimiento tácitamente de conformidad al artículo 21 de la LGPDPSO.

Aunado a esto, de conformidad al artículo 22 de dicha ley, no será requerido el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- i. Cuando sus datos se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre CONAFOR y usted como titular.
- ii. Cuando la ley así lo disponga.
- iii. Cuando sean requeridos mediante una orden judicial, resolución o mandato, fundado y motivado por la autoridad competente o sea legalmente exigida en una investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.
- iv. Cuando se requieran en una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un tercero en su persona o bienes.
- v. Cuando sus datos figuren en una fuente de acceso público.
- vi. Cuando usted se encuentre reportado como desaparecido en los términos de la ley.

II. Transferencia de datos.

La CONAFOR no podrá transferir tus datos personales sin tu consentimiento, salvo los casos siguientes:

- i. Cuando la transferencia esté prevista en la Ley, convenios o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México.
- ii. Cuando sea requerida por otras dependencias de la Administración Pública Federal, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.
- iii. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés de usted, CONAFOR y un tercero.
- iv. Cuando sea necesaria por razones de seguridad nacional.
Cuando se esté en los supuestos referidos en el capítulo II de éste Aviso de Privacidad.

Podrá manifestar su negativa a cualquier transferencia de sus datos personales que requiera de su consentimiento conforme se establece en el primer párrafo de la sección III de este Aviso de Privacidad.

III. Mecanismos y medios disponibles para ejercer sus derechos ARCO y manifestar la negativa al tratamiento y transferencia de datos.

Usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, también podrá rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación de servicio, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos. En el último de los casos puede manifestarlo mediante escrito enviado electrónicamente o físicamente a la Unidad de Transparencia de la CONAFOR:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Correo electrónico: unidadtransparencia@conafor.gob.mx

Teléfono y extensión: (33) 3777 7000 ext. 1606 y 1607

Domicilio: Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco.

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

IV. Modificaciones al Aviso de Privacidad.

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la asignación de los apoyos otorgados por esta dependencia. Dichas modificaciones estarán disponibles a la ciudadanía en nuestro Portal de Internet, sin embargo en caso de afectar sus derechos o intereses le será notificado por los medios de contacto que nos fueron proporcionados por usted.

V. Atención de denuncias.

Si usted considera que existe alguna violación a su derecho de protección de datos personales, de conformidad a lo establecido en las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá interponer su denuncia correspondiente ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de conformidad a lo establecido en el artículo 148, fracción II de la ley antes mencionada. Para mayor información visite www.inai.org.mx.

Cualquier duda y/o comentario respecto al presente Aviso de Privacidad, puede comunicarse al teléfono +52 (33) 3777 7000 ext. 1606 y 1607 o al correo unidadtransparencia@conafor.gob.mx

ATENTAMENTE

Nombre y firma del/la participante



Aviso de Privacidad Integral de Reforestamos México A.C.

En cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo "la Ley"), nos permitimos informarle lo siguiente:

Reforestamos México, A.C, (en lo sucesivo el "Reforestamos"), señalando para efectos del presente Aviso de Privacidad el domicilio ubicado en Culiacán 115 Colonia Hipódromo C.P. 06100 Alcaldía Cuauhtémoc, será el responsable de los datos personales que le sean proporcionados por las personas físicas a quien correspondan los datos personales, (en lo sucesivo "el Titular"), para la asociación.

El tratamiento de los datos personales del Titular que se han puesto a disposición de Reforestamos bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende, que el Titular otorga su consentimiento para dicho tratamiento.

La información de Datos Personales y/o Datos Sensibles, que es recolectada por Reforestamos de manera directa del Titular con su pleno consentimiento, tendrá el uso que en forma enunciativa pero no limitativa se describe a continuación: i) identificarle, ii) ubicarle iii) comunicarle, contactarse iv) enviarle información, v) estadísticos, así como su transmisión a terceros por cualquier medio que permita la ley. El uso de los Datos Personales y /o Sensibles, tendrán relación directa con la relación que usted tiene en su carácter de interesado con Reforestamos.

Es responsabilidad del Titular de los Datos Personales, el garantizar que los Datos, facilitados a Reforestamos sean veraces y completos, y es responsable de comunicar a Reforestamos cualquier modificación en los mismos a efecto de que se pueda cumplir con la obligación de mantener la información actualizada.

La temporalidad del manejo de los Datos Personales del Titular, dependerá de la relación jurídica que se tenga celebrada con Reforestamos, así como de las obligaciones exigidas por la legislación vigente y las autoridades competentes. En todos los casos la información será guardada sólo por el tiempo razonable.

La información que sea entregada a Reforestamos, será debidamente resguardada, conservada y protegida, con los medios tecnológicos y físicos adecuadas a efecto de que se impida su pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo. Sólo tendrán acceso a la información aquellas personas autorizadas por Reforestamos, ya sean colaboradores directos, proveedores de servicios, o asociados, quienes han asumido el compromiso de mantener la información bajo un estricto orden de confidencialidad y seguridad; para ello los colaboradores firman una Política de Confidencialidad, y los aliados y proveedores han suscrito en los convenios y contratos donde se acuerda la confidencialidad de la información.

En caso de que los datos personales resguardados sean requeridos por una autoridad de cualquier índole, ya sea por proceso legal, para responder a cualquier reclamo o acciones legales, o para proteger los derechos del Reforestamos o sus beneficiarios y el público; estos datos se podrán a su disposición dentro del estricto cumplimiento a la Ley.

Los Titulares de la información tendrán derecho a solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, mediante solicitud escrita dirigida genéricamente a Reforestamos México A.C., al siguiente domicilio: Culiacán 115 Colonia Hipódromo C.P. 06100 Alcaldía Cuauhtémoc, de las 10:00 a las 17:00 horas, en días hábiles.

Reforestamos, dará respuesta a las solicitudes del Titular de la información, siempre y cuando no se actualice alguna de las excepciones contenidas en la Ley, y el solicitante cumpla con los requisitos contenidos en el artículo 29 de la Ley que se describen a continuación:

- I. Señalar el nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
- IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, es decir, a qué proyecto de referencia o la persona a quién fueron proporcionados.

En caso de que los datos sensibles del Titular sean transferidos a cualquier tercero, salvo en el caso que sean transferidos a alguna autoridad por ministerio de Ley o requerimiento, o con motivo del cumplimiento de la relación jurídica celebrada con el Titular y Reforestamos, le será notificado al Titular por cualquier medio, ya sea escrito, telefónico, electrónico, óptico, sonoro, visual o cualquier otro que la tecnología permita ahora o en lo futuro.

En el supuesto, de que Reforestamos, requiera usar sus Datos Personales y/o Datos Sensibles con fines distintos a los pactados o convenidos al tenor de la relación jurídica que se tiene con el Titular, se notificará al Titular en forma escrita, telefónica, electrónica, o por cualquier medio óptico, sonoro, visual u otro que la tecnología permita ahora o en lo futuro y explicando los nuevos usos que pretenda darle a dicha información a fin de recabar su autorización.

Con el presente Aviso de Privacidad, los Titulares de la información quedan debidamente informados de los datos que se recabaron de ellos y con qué fines, aceptando los términos contenidos que fueron elaborados en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Reforestamos, se reserva el derecho a modificar la presente política para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales. En dichos supuestos, se anunciará en nuestra página los cambios introducidos con razonable antelación a su puesta en práctica.

El presente Aviso de Privacidad, así como el manejo en general de la Ley que haga Reforestamos, se rige por la legislación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, cualquier controversia que se suscite con motivo de su aplicación deberá ventilarse ante los Órganos Jurisdiccionales competentes en la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del/la participante